

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA  
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301  
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05-308-31-10-001-2019-00054-00
Proceso:	Cesación de los Efectos Civiles, por divorcio, de Matrimonio Religioso
Demandante:	Carlos Julio Castrillón Cataño
Demandado:	Aleyda María Valencia Rojas
Interlocutorio:	No 349 de 2021
Decisión:	Reconoce personería. Fija fecha audiencia

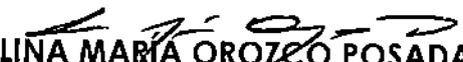
En razón del memorial presentado el 28 de julio de 2021 y de conformidad con los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, se **reconoce personería** a la doctora **Taliana Arias Cadavid** para representar en este proceso a la señora **Aleyda María Valencia Rojas**, en los términos del poder a ella conferido.

Como todas las partes ya se encuentran representadas por conducto de abogado legalmente autorizado, atendiendo el mandato del artículo 163 del Código General del Proceso, **SE REANUDA EL TRÁMITE DEL PROCESO.**

En consecuencia, para celebrar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se señala el próximo **TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE P.M.**, en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de las partes, teniendo en cuenta las indicaciones que fueron dadas en la providencia que inicialmente convocó a la diligencia que se reprograma.

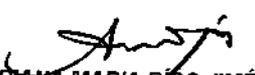
Por la Secretaría del despacho, **comuníquese por el medio más expedito** a las partes y a sus apoderados.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LINA MARÍA OROZCO POSADA**  
Jueza



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 058 fijado hoy 10 DE AGOSTO DE 2021, EN LA Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

  
**ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ**  
Secretaría